

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u> 6 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0117-2026	
Nombre completo del contratista: MONICA ALEXANDRA SERRANO DIAZ	
Documento de identificación: 1.130.678.877	
Nombre del supervisor: WILLIAN FERNANDO VALENCIA	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Prestar los servicios como profesional especializado al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 08/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No. 1 por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$15.652.000) M/CTE	
Prórroga: N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Cesión: N/A												
Terminación anticipada: N/A												
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO												
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE (\$31.304.000)												
Adición: Adición No.1 Por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$15.652.000) M/CTE.												
Prórroga: N° 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026												
Información para Retención en la fuente:												
<table border="1"> <tr> <td>Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copiablegible de los siguientes documentos:</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>				Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copiablegible de los siguientes documentos:	SI	NO	● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X	● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copiablegible de los siguientes documentos:	SI	NO										
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X										
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X										
Información:												
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar									
\$46.956.000	\$ 7.826.000	\$ 39.130.000	\$0									

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA		VERSIÓN	002

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6020691816 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 356417666 Operador: SOI Fecha de Pago: 02/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato No. 4134.010.26.1.0117-2026, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

- Elaborar los documentos que componen las etapas del proceso de adquisición, bienes, obras y servicios para todas las modalidades de contratación, cumpliendo todas las disposiciones legales vigentes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA		VERSIÓN 002

CUOTA 1

1.1 Participó en mesa de trabajo interinstitucional con EMCALI y la Unidad de Bienes y Servicios, con el fin de analizar y revisar los aspectos técnicos del requerimiento, especialmente en lo relacionado con la necesidad institucional, el objeto a contratar y el alcance del servicio.

1.2 Participó en segunda mesa de trabajo con EMCALI, orientada a profundizar en los componentes técnicos del requerimiento, validar las especificaciones del servicio y aclarar observaciones frente a las condiciones de prestación, capacidad, infraestructura y soporte.

1.3 Articuló con el equipo de la DATIC, mediante mesa de trabajo técnica, para revisar de manera integral el requerimiento planteado, realizando ajustes al objeto contractual, la justificación de la necesidad y las actividades asociadas, conforme a los lineamientos técnicos y operativos de la entidad.

1.4. Revisó y ajustó el requerimiento técnico, a partir de las observaciones y aportes realizados en las mesas de trabajo adelantadas con EMCALI, la Unidad de Bienes y Servicios y el equipo DATIC, garantizando coherencia entre la necesidad institucional, el objeto contractual y las actividades a desarrollar.

[https://drive.google.com/drive/folders/1ncLue8r4xhyXxLG97HNBISQxwJ8vv9uS?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1ncLue8r4xhyXxLG97HNBISQxwJ8vv9uS?usp=drive_link)

CUOTA 2

1.5 Participó en mesa de trabajo con el equipo de apoyo técnico de DATIC, en el marco del Contrato No. 4134.010.26.1.0241-2025, con el fin de verificar la viabilidad de modificar parcialmente el Anexo Técnico del contrato.

1.6 Revisó y realizó ajustes al acta de reunión adelantada entre el contratista, la interventoría y el equipo de DATIC, con el fin de garantizar la claridad y precisión de los compromisos allí establecidos.

1.7 Proyectó y estructuró el documento de modificación contractual del Contrato No. 4134.010.26.1.0241-2025, cuyo objeto consiste en implementar una solución web en la infraestructura en la nube del Distrito de Santiago de Cali, adaptada a sus necesidades institucionales, mediante prácticas modernas de desarrollo y gestión de aplicaciones, garantizando coherencia técnica, jurídica y contractual.

1.8 Publicó en la plataforma electrónica SECOP II el Modificadorio No. 1 del Contrato No. 4134.010.26.1.0241-2025, dando cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

https://drive.google.com/drive/folders/1x0lfq0Nr-As4KssWloS1Z99FkW72pFc?usp=drive_link

CUOTA 5

1.9. Proyectó el acta de liquidación del contrato No. 4134.010.26.1.0173 DE 2023 cuyo objeto es: “Contratar la fabricación, ensamble, instalación y puesta en funcionamiento de equipamientos urbanos inteligentes para espacio público del Distrito Especial de Santiago de Cali”.

1.10. Proyectó el acta de liquidación del contrato No. 4134.010.26.1.0201 DE 2023 cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios para el diseño, diagramación, corrección de estilo, e impresión del libro Memorias de Gobierno Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC conforme a lo establecido en la ficha BP-26002557 denominada Consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC - de Santiago de Cali, vigencia 2023.

1.11. Proyectó el acta de liquidación del contrato No. 4134.010.26.1.0194 DE 2023 cuyo objeto es “Contratar el suministro, instalación y mantenimiento preventivo al generador eléctrico de emergencia que respalda los centros de datos y Renovación baterías de las UPS dispuestas en los centros de datos de los pisos 1 y 15 de la Torre Alcaldía de Santiago de Cali. BP-26002558- Modernización de la Infraestructura de TI de la Alcaldía y el Concejo de Santiago de Cali y BP-26002558/1/01/01/01- Adquirir infraestructura de acondicionamiento de aire, humedad y potencia eléctrica.

1.12. Proyectó el acta de liquidación del contrato No. 4134.010.26.1.0378 DE 2023 cuyo objeto es Contratar las reparaciones locativas a la infraestructura física de los Laboratorios de Innovación Digital (LID) y Puntos de Apropiación Digital (PAD), ubicados en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado “Puntos de Apropiación Digital y Laboratorios de Innovación Digital operando – BP26002619

1.13. Proyectó el acta de liquidación del contrato No. 4134.010.26.1.0420 DE 2023 cuyo objeto es Prestación de servicios de soporte y mantenimiento a distancia del programa Nexura Platform - CMS del Portal Web (www.cali.gov.co), al Sistema de Gestión de Trámites (sgt.cali.gov.co), y al portal de Datos Abiertos (datos.cali.gov.co) de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali con el fin de garantizar la continuidad del sistema, la persistencia de los datos propios de cada uno de los sistemas mencionados, el monitoreo y control del rendimiento del CMS y el mantener la configuración de los componentes del CMS y de los servidores donde se aloja el sistema.

1.14. Proyectó el acta de liquidación del contrato No. 4134.010.26.1.0427 DE 2023 cuyo objeto es Contratar la adquisición de equipos y elementos tecnológicos para los Laboratorios de Innovación Digital

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA		VERSIÓN 002

y Puntos de Apropiación Digital, ubicados en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado "Puntos de apropiación digital y laboratorios de innovación digital operando" BP26002619.

1.15. Proyectó el acta de liquidación del contrato No. 4134.010.26.1.0424 DE 2023 cuyo objeto es Contratar la renovación de licencias del software SAS Office Analytics for Midsized Business, para la operación del software SAS Office Analytics en modo server al interior de la administración de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali por un periodo no inferior a un año.

1.16. Proyectó el acta de liquidación del contrato No. 4134.010.26.1.0017 DE 2023 cuyo objeto es Actualización y crecimiento del equipo FA-M20R-62T RAW a la nueva versión C50R4- 186 TB con renovación de soporte vigente Evergreen, para brindar escalabilidad y prestación de los servicios de soporte SMA en el equipo de almacenamiento Pure Storage utilizado por el Distrito de Santiago de Cali.

https://drive.google.com/drive/folders/1xL-z1K7ydZtn1NSfiAEri-6EPihovb4s?usp=drive_link

2. Integrar los comités estructurador y evaluador de los procesos contractuales que le sean asignados.

CUOTA 6

6.1 Realizó el análisis jurídico del modificatorio del contrato de Ciudad Inteligente, verificando la procedencia de las modificaciones propuestas frente a las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y contractuales inicialmente pactadas. Así mismo, efectuó la revisión de la normatividad aplicable, los soportes que sustentan la modificación y la preservación de los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las metas institucionales del proyecto.

6.2 Participó en mesa de trabajo para analizar la solicitud de modificación del contrato asociado al proyecto de Ciudad Inteligente, verificando la procedencia de los ajustes propuestos frente a las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y contractuales inicialmente pactadas

https://drive.google.com/drive/folders/12_JlmZ9SSN5kn14C8bfjzAq1MqS3jliQ?usp=drive_link

3. Proyectar dentro de los plazos establecidos por la normatividad documentos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 1

3.1 Proyectó el oficio dirigido a la Subdirectora de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, conforme a los compromisos adquiridos en la reunión sostenida el día 20 de abril de 2026 en el despacho de dicha Subdirección, en la cual el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC socializó los proyectos a su cargo relacionados con la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento urbano inteligente. En virtud de lo anterior, se solicitó la revisión técnica y jurídica para la posible inclusión de bienes a cargo de DATIC dentro del contrato de concesión de mobiliario urbano, con el fin de verificar su viabilidad, articulación contractual y correspondencia con las competencias de la dependencia.

https://drive.google.com/drive/folders/1dMnx6H_ASwshDFvGO5bNd6xtSQNcrOxO?usp=drive_link

CUOTA 3

3.2 Proyectó el oficio de respuesta a la solicitud con radicado Orfeo No. 20264173010038311 del contratista Integratic, relacionada con la expedición de copia del Acta de Finalización y de la liquidación bilateral del Contrato No. 4134.010.26.1.0245-2025. Para tal efecto, se realizó la verificación previa de la información contractual, incluyendo valor, plazo y estado del contrato, informando que dicho documento se encuentra proyectado y en revisión para las respectivas firmas, garantizando la coherencia y precisión de la información suministrada en la respuesta emitida.

https://drive.google.com/drive/folders/1dSqxRNh83n7OLKy_DYlu-6krpj_JPic?usp=drive_link

CUOTA 4

3.3 Proyectó la respuesta institucional al requerimiento presentado por el Consejo Municipal de Juventudes (CMJ), en articulación con el organismo de Bienestar Social, realizando la revisión conjunta de los puntos solicitados y su correspondencia con las competencias del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC. En este proceso, se consolidaron los insumos técnicos y administrativos necesarios, con el fin de emitir una respuesta clara, coherente y ajustada a los lineamientos de la Política Pública de Juventudes.

https://drive.google.com/drive/folders/1aE2Oz_ssvPt8zww3sHeKACqyvxEwB3Xo?usp=drive_link

CUOTA 5

3.3 Proyectó el oficio dirigido a la Subdirectora de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, conforme a los compromisos adquiridos en la reunión sostenida el día 20 de abril de 2026 en el despacho de dicha Subdirección, en la cual el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC socializó

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA		VERSIÓN	002

los proyectos a su cargo relacionados con la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento urbano inteligente. En virtud de lo anterior, se solicitó la revisión técnica y jurídica para la posible inclusión de bienes a cargo de DATIC dentro del contrato de concesión de mobiliario urbano, con el fin de verificar su viabilidad, articulación contractual y correspondencia con las competencias de la dependencia.

https://drive.google.com/drive/folders/1dMnx6H_ASwshDFvGO5bNd6xtSQNcrOxO?usp=drive_link

4 Apoyar el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante el acompañamiento técnico y la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las políticas de Compras, Contratación Pública y Defensa jurídica, así como sus lineamientos y estrategias, conforme a las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

CUOTA 1

4.1. Suministró evidencias correspondientes al reporte del mes de enero de las Políticas de Compras y de Contratación Pública, las cuales se encuentran integradas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de garantizar su cumplimiento y adecuada implementación garantizando de esta manera la contribución efectiva al fortalecimiento de la gestión institucional orientada a la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad.

https://drive.google.com/drive/folders/1_vH6r2OztXqe82x5F367toy-buGJJ0IA?usp=drive_link

CUOTA 2

4.2 Participó en la socialización virtual del Grupo de Conocimiento en Contratación Pública Estratégica y Criterios Sociales, en la cual se abordaron lineamientos y enfoques orientados a la incorporación de criterios estratégicos y sociales en los procesos de contratación pública.

4.3 Participó en la socialización virtual sobre la implementación de guías de compras públicas responsables, dictada por el Departamento de Contratación Pública, donde se abordaron lineamientos y buenas prácticas orientadas a fortalecer los procesos contractuales bajo criterios de sostenibilidad, eficiencia y responsabilidad social.

https://drive.google.com/drive/folders/1biIXomDRCwLON2RH2DI6jaxmLCKIFjXK?usp=drive_link

CUOTA 3

4.4 Participó en la socialización virtual del Grupo de Conocimiento sobre la publicación en SECOP II en otras modalidades de contratación. Durante la jornada se abordaron los diferentes tipos de usuarios que interactúan en la plataforma, tales como entidades estatales, proveedores, supervisores e interventores, así como sus respectivos roles y responsabilidades dentro del sistema. Igualmente, se explicaron las distintas modalidades de contratación que pueden ser gestionadas a través de SECOP II, haciendo énfasis en los procedimientos para el cargue, publicación y validación de documentos contractuales. Lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado uso de la plataforma y el cumplimiento de los principios de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA		VERSIÓN 002

transparencia, publicidad y acceso a la información en la gestión contractual pública.

https://drive.google.com/drive/folders/1HL1EpuktSDh3yw375T08rLUhZjkyAZ3g?usp=drive_link

CUOTA 4

4.5 Participó en la socialización virtual del Grupo de Conocimiento contratación pública inclusiva para personas con discapacidad, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026. Durante el desarrollo de la actividad, se abordaron los principales lineamientos normativos y técnicos orientados a promover la inclusión de personas con discapacidad en los procesos de contratación estatal, destacando la incorporación de criterios diferenciales, acciones afirmativas y medidas que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a bienes, servicios y empleo a través de la contratación pública. Asimismo, se analizaron las obligaciones de las entidades estatales en la implementación de estas disposiciones, así como las herramientas disponibles para la estructuración de procesos contractuales inclusivos, en concordancia con los principios de transparencia, equidad e inclusión social. Como resultado de la participación, se fortalecieron los conocimientos en materia de contratación pública con enfoque diferencial, lo cual contribuye a la adecuada aplicación de la normativa vigente en los procesos adelantados por la entidad.

4.6. Asistió a la jornada de capacitación en supervisión contractual realizada el 23 de abril de 2026, en la cual se abordaron los principales aspectos normativos, técnicos y operativos relacionados con el ejercicio de la supervisión en los contratos estatales. Durante la capacitación, se trataron temas asociados a las funciones y responsabilidades del supervisor, el seguimiento a la ejecución contractual, la verificación del cumplimiento de obligaciones, la adecuada gestión documental, así como la identificación de riesgos e incumplimientos en las diferentes etapas del contrato. Asimismo, se reforzaron conocimientos sobre buenas prácticas en la supervisión, orientadas a garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión contractual. Como resultado de la participación, se fortalecieron las competencias para el adecuado ejercicio de la supervisión contractual, contribuyendo a una gestión más efectiva y al correcto desarrollo de los procesos contractuales.

4.7. Asistió a la jornada de capacitación sobre el manejo del sistema de gestión documental Orfeo y la adecuada elaboración de actas administrativas. Durante la capacitación, se abordaron los lineamientos para el registro, radicación, trámite y seguimiento de documentos en el sistema, así como las buenas prácticas para la elaboración de actas, garantizando su claridad, estructura, trazabilidad y validez como soporte de las actuaciones administrativas. Como resultado de la actividad, se fortalecieron las competencias en la gestión documental y en la elaboración de documentos administrativos, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, organización y transparencia en la gestión institucional.

https://drive.google.com/drive/folders/1FPRf_LADPAPIRtK4DmPPBjndR9b_cWcr?usp=drive_link

CUOTA 6

4.8 Participó en la socialización virtual sobre el Decreto 092 de 2017, relacionada con el régimen especial de contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Durante

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA		VERSIÓN 002

la jornada se analizaron los requisitos, criterios y lineamientos normativos aplicables a la celebración de convenios de asociación, así como los aspectos jurídicos, presupuestales y de planeación que deben observar las entidades públicas para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva en la gestión contractual.

https://drive.google.com/drive/folders/1d8a-cdFL-lb9klMPPh1j2cF2JEZAq_27?usp=drive_link

5.Las demás actividades relacionadas al desarrollo del objeto contractual que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.

CUOTA 1

5.1 Realizó la revisión y verificación de las carpetas digitales de los contratos de empréstito asignados, constatando que se encontraran completos los documentos correspondientes a cada una de las etapas del proceso de contratación.

5.2 Proyectó las actas de liquidación de los siguientes contratos asignados, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la ejecución del objeto pactado y el cierre administrativo, técnico y financiero del mismo, dejando constancia de las partes y soportes correspondientes conforme a la normatividad vigente.

4134.010.32.1.0101-2025 Orden de compra 141807 ADQUIRIR LA RENOVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS PARA LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA NUBE GOOGLE

4134.010.32.1.0128-2025 4134.010.26.1.0245-2025 Renovar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del sistema de virtualización para los sistemas de información transversales de la Alcaldía de Santiago de Cali

4134.010.32.1.0129-2025 4134.010.26.1.0236-2025 Prestar el servicio de configuración del ambiente Calidad (QAS) del Sistema de Gestión Financiero Territorial, en la nube Oracle adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, brindando soporte Basis, para

5.3 Realizó el cierre del expediente electrónico contractual en la plataforma SECOP II de los contratos asignados, efectuando la verificación de documentos soporte y el cierre administrativo, técnico y financiero correspondiente.

4134.010.32.1.0243-2025 4134.010.26.1.0406-2025

4134.010.32.1.0235-2025 4134.010.26.1.0387-2025

4134.010.32.1.0237-2025 4134.010.26.1.0391-2025

4134.010.32.1.0271-2025 4134.010.26.1.0536-2025

4134.010.32.1.0267-2025 4134.010.26.1.0511-2025

4134.010.32.1.0270-2025 4134.010.26.1.0532-2025

4134.010.32.1.0267-2025 4134.010.26.1.0512-2025

4134.010.32.1.0270-2025 4134.010.26.1.0533-2025

4134.010.32.1.0270-2025 4134.010.26.1.0534-2025

4134.010.32.1.0264-2025 4134.010.26.1.0499-2025

4134.010.32.1.0267-2025 4134.010.26.1.0513-2025

4134.010.32.1.0267-2025 4134.010.26.1.0514-2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4134.010.32.1.0265-2025	4134.010.26.1.0506-2025
4134.010.32.1.0267-2025	4134.010.26.1.0515-2025
4134.010.32.1.0267-2025	4134.010.26.1.0516-2025
4134.010.32.1.0267-2025	4134.010.26.1.0517-2025
4134.010.32.1.0268-2025	4134.010.26.1.0530-2025
4134.010.32.1.0267-2025	4134.010.26.1.0518-2025
4134.010.32.1.0267-2025	4134.010.26.1.0519-2025
4134.010.32.1.0267-2025	4134.010.26.1.0520-2025
4134.010.32.1.0267-2025	4134.010.26.1.0521-2025
4134.010.32.1.0267-2025	4134.010.26.1.0522-2025
4134.010.32.1.0270-2025	4134.010.26.1.0535-2025
4134.010.32.1.0267-2025	4134.010.26.1.0523-2025

https://drive.google.com/drive/folders/1t6gYclQ0Q85FPHP1ETIBtufVr9k3ctWg?usp=drive_lin

CUOTA 2

5.4 Efectuó la revisión integral de los contratos suscritos durante la vigencia 2024, comprendida entre los meses de enero a octubre, con el propósito de identificar aquellos que incorporaran la siguiente cláusula relacionada con la transferencia de derechos patrimoniales de autor: "Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y/o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato".

5.5 Como resultado del análisis, elaboró un cuadro consolidado en formato excel que contiene la relación detallada de los contratos identificados, clasificados por período de contratación, con el fin de facilitar su respectiva revisión y verificación.

5.6 Proyectó la reevaluación de los proveedores de los contratos asignados, mediante la verificación integral de los documentos soporte obrantes en cada expediente contractual y la validación del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

4134.010.32.1.0243-2025
4134.010.26.1.0406-2025
4134.010.32.1.0235-2025
4134.010.26.1.0387-2025
4134.010.32.1.0237-2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

[4134.010.26.1.0391-2025](#)
[4134.010.32.1.0271-2025](#)
[4134.010.26.1.0536-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0511-2025](#)
[4134.010.32.1.0270-2025](#)
[4134.010.26.1.0532-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0512-2025](#)
[4134.010.32.1.0270-2025](#)
[4134.010.26.1.0533-2025](#)
[4134.010.32.1.0270-2025](#)
[4134.010.26.1.0534-2025](#)
[4134.010.32.1.0264-2025](#)
[4134.010.26.1.0499-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0513-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0514-2025](#)
[4134.010.32.1.0265-2025](#)
[4134.010.26.1.0506-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0515-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0516-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0517-2025](#)
[4134.010.32.1.0268-2025](#)
[4134.010.26.1.0530-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0518-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0519-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0520-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0521-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0522-2025](#)
[4134.010.32.1.0270-2025](#)
[4134.010.26.1.0535-2025](#)
[4134.010.32.1.0267-2025](#)
[4134.010.26.1.0523-2025](#)

[https://drive.google.com/drive/folders/1t6qYclQ0Q85FPHP1ETIBtufVr9k3ctWg?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1t6qYclQ0Q85FPHP1ETIBtufVr9k3ctWg?usp=drive_link)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA		VERSIÓN	002

CUOTA 3

5.7 Participó en reunión virtual con el equipo técnico de redes de la Subdirección de Tecnología de DATIC, en la cual se expuso la situación relacionada con la presunta oferta de un servicio de conectividad a internet bajo la modalidad de gratuidad en el corregimiento El Saladito. En dicho espacio, el equipo técnico presentó los hallazgos identificados, con el propósito de realizar el análisis jurídico correspondiente y definir las acciones a seguir en el marco de las competencias institucionales.

5.8 Proyectó el oficio de solicitud dirigido al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC y a la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, mediante el cual se informa que el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC del Distrito de Santiago de Cali, en ejercicio de sus funciones de seguimiento a la prestación de servicios digitales y de conectividad en el territorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, pone en conocimiento de dichas entidades la situación identificada en el corregimiento El Saladito, consistente en la presunta oferta de un servicio de acceso a internet bajo la modalidad de gratuidad por parte de un operador privado identificado como Telenet, con el fin de solicitar su verificación y el respectivo pronunciamiento en el marco de sus competencias regulatorias, de inspección, vigilancia y control.

5.9 Realizó el cargue y organización de los documentos de los procesos asignados publicados en la plataforma SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en la carpeta de almacenamiento en Drive designada por la Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión, asegurando la integridad, trazabilidad y actualización de la información contractual. Asimismo, se atendieron criterios de orden y estandarización en la gestión documental, con el fin de facilitar su consulta, seguimiento y control por parte del equipo de trabajo.

5.10 Participó en reunión virtual, en la cual se abordaron diferentes temas relacionados con el componente de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en el marco del cumplimiento de la Política Pública de Juventudes adoptada mediante el Acuerdo 0464 de 2019. Durante el desarrollo de la sesión, se revisaron los compromisos asignados al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, así como el estado de avance de las acciones a su cargo, identificando oportunidades de mejora y definiendo lineamientos para garantizar su adecuada ejecución. Asimismo, se analizaron aspectos técnicos y jurídicos asociados a la implementación de dichas acciones, con el fin de asegurar su articulación con los objetivos institucionales y el cumplimiento de la normativa vigente.

5.11 Brindó apoyo en el oficio de respuesta a las solicitudes presentadas por el Consejo Municipal de Juventudes, en el marco de los temas tratados en reunión previa, mediante el cual se brindó claridad respecto a las competencias del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC. En dicho documento se expusieron, de manera precisa y fundamentada, las acciones que pueden ser adelantadas por la entidad en cumplimiento de la Política Pública de Juventudes, así como aquellas que no se encuentran dentro de su ámbito competencial, de conformidad con la normativa vigente. Lo anterior, con el propósito de orientar adecuadamente las expectativas del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Consejo y garantizar una actuación administrativa ajustada a los principios de legalidad, coordinación y eficiencia.

https://drive.google.com/drive/folders/1q1mqgPweM8b5c6YFsAEZwiOXEoDTe0Po?usp=drive_link

CUOTA 4

5.12 Realizó la revisión integral de los contratos asignados de la vigencia 2023 y 2024 en la plataforma electrónica SECOP II, mediante la verificación detallada de cada uno de los documentos que conforman los expedientes contractuales digitales, con el fin de validar la información cargada en el sistema. En desarrollo de esta actividad, se consolidó la información requerida para proceder al cierre de los expedientes electrónicos, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad en la gestión contractual.

4134.010.26.1.0289 DE 2023
 4134.010.26.1.0173 DE 2023
 4134.010.26.1.0300 DE 2023
 4134.010.26.1.0201 DE 2023
 4134.010.26.1.0330 DE 2023
 4134.010.26.1.0381 DE 2023
 4134.010.26.1.0385 DE 2023
 4134.010.26.1.0194 DE 2023
 4134.010.26.1.0383 DE 2023
 4134.010.26.1.0382 DE 2023
 4134.010.26.1.0389 DE 2023
 4134.010.26.1.0378 DE 2023
 4134.010.26.1.0417 DE 2023
 4134.010.26.1.0413 DE 2023
 4134.010.26.1.0405 DE 2023
 4134.010.26.1.0415 DE 2023
 4134.010.26.1.0408 DE 2023
 4134.010.26.1.0414 DE 2023
 4134.010.26.1.0406 DE 2023
 4134.010.26.1.0410 DE 2023
 4134.010.26.1.0402 DE 2023
 4134.010.26.1.0403 DE 2023
 4134.010.26.1.0404 DE 2023
 4134.010.26.1.0407 DE 2023
 4134.010.26.1.0409 DE 2023
 4134.010.26.1.0420 DE 2023
 4134.010.26.1.0427 DE 2023

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA	VERSIÓN	002

4134.010.32.1.0424 DE 2023-
4134.010.26.1.0100-2024
4134.010.26.1.0017-2024
4134.010.26.1.0154-2024
4134.010.26.1.0224-2024
4134.010.26.1.0225-2024
4134.010.26.1.0357-2024
4134.010.26.1.0363-2024

5.13. Envío al líder de contratación el consolidado de las observaciones identificadas durante la revisión de los expedientes electrónicos, con el fin de adelantar las acciones correspondientes y proceder al cierre de los expedientes contractuales.

5.14. Realizó la revisión de los contratos asignados 4134.010.26.1.0420 DE 2023 4134.010.32.1.0424 DE 2023-, mediante la revisión integral de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos asociados a su ejecución, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las partes. En desarrollo de esta actividad, se analizaron los informes de supervisión, actas de ejecución, soportes de pago, cumplimiento del objeto contractual y demás documentos que evidencian la finalización del contrato, con el propósito de establecer el estado final de las obligaciones, saldos a favor o en contra y posibles observaciones, y proceder a proyectar su respectiva liquidación.

5.15 Participó en mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de revisar el inventario de mobiliario urbano a cargo de DATIC, susceptible de ser transferido a dicha dependencia para su posterior entrega a la concesión correspondiente. Durante la jornada, se analizaron las condiciones técnicas, administrativas y jurídicas de los bienes, verificando su estado, destinación y pertinencia dentro del proceso de transferencia, así como los lineamientos aplicables para su entrega en el marco del esquema concesionado. Como resultado de la actividad, se avanzó en la identificación y validación del mobiliario urbano objeto de traslado, contribuyendo a la articulación interinstitucional y al cumplimiento de los procedimientos establecidos para la adecuada administración de los bienes públicos.

5.16. Participó en mesa de trabajo con la persona encargada del seguimiento a la política pública municipal de juventudes y el delegado del Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de revisar los requerimientos formulados por el Consejo Municipal de Juventudes a DATIC. Durante la sesión, se analizaron las solicitudes presentadas, evaluando su viabilidad técnica, administrativa y jurídica, así como su articulación con las competencias institucionales y los lineamientos de la política pública vigente. Como resultado, se identificaron de manera conjunta alternativas de solución orientadas a dar respuesta a los requerimientos planteados, promoviendo la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de los canales de diálogo con las instancias de participación juvenil.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5.17 Asistió a sesión virtual en la que se analizó la viabilidad jurídica y técnica del proyecto de participación de la Alcaldía en la entidad sin ánimo de lucro REDDI, evaluando su coherencia con el marco normativo aplicable, las competencias institucionales y los lineamientos de la gestión pública. Asimismo, se revisaron los fundamentos que sustentan la participación de la entidad territorial en esquemas asociativos sin ánimo de lucro, identificando posibles riesgos y aspectos susceptibles de mejora, con el propósito de fortalecer la estructuración de la iniciativa conforme a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia administrativa.

https://drive.google.com/drive/folders/1h_GhhGmLzq4JlpQzg8ibNWuBNzxx52gy?usp=drive_link

CUOTA 5

5.18. Adjuntó al expediente electrónico los documentos faltantes correspondientes a los contratos asignados de las vigencias 2023 y 2024, realizando la verificación y organización documental requerida para complementar la información contractual publicada en la plataforma SECOP II. Lo anterior, con el propósito de continuar con el trámite administrativo correspondiente al cierre o terminación de los expedientes electrónicos, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, gestión documental y seguimiento contractual en el marco de la contratación estatal.

5.19 Realizó el cierre y terminación de los contratos asignados de las vigencias 2023 y 2024 en la plataforma SECOP II, efectuando el seguimiento y control de cada uno de los flujos y etapas de aprobación requeridos dentro del sistema, hasta obtener su aprobación total y finalización efectiva.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

Referencia del Contrato				SEGUIMIENTO EN EL MES D
4134.010.26.1.0289	CERRADO	CERRADO	CERRADO	CERRADO
4134.010.26.1.0173	POLIZAS VIGENTES NO SE PUEDE CERRAR	SE SOLICITO REPORTE SAP E INFORME FINAL CON ANEXOS	SE PROYECTO EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y SE ENVIÓ A REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISORA, YA QUE DEBE INCLUIRSE UNAS OBSERVACIONES POR EL	ACTA LIQUIDACIÓN EN AJU:
4134.010.26.1.0300	FALTA LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	NO SE ENCONTRÓ LA DESIGNACIÓN	EN FLUJO PARA DARLO POR TERMINAD	FLUJO DE WILLIAN
4134.010.26.1.0201	VIGENTE LA POLIZA DE PAGO DE SALARIOS 2027	SE SOLICITO REPORTE SAP E INFORME FINAL CON ANEXOS	SE PROYECTO EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y SE ENVIÓ A REVISIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN EN AJU:
4134.010.26.1.0330	FALTA DESIGNACIÓN Y FICHA	SE CARGO AL SECOP LA FICHA	EN FLUJO PARA DARLO POR TERMINAD	FLUJO DE WILLIAN
4134.010.26.1.0381	FALTA LA FICHA	SE CARGO AL SECOP SE ENVIO PARA	EN FLUJO PARA CIERRE	CERRADO
4134.010.26.1.0385	FALTA LA FICHA	SE CARGO AL SECOP SE ENVIO PARA	EN FLUJO PARA CIERRE	CERRADO
4134.010.26.1.0194	POLIZAS VIGENTES	SE SOLICITO REPORTE SAP E INFORME FINAL CON ANEXOS	SE PROYECTO EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y SE ENVIÓ A REVISIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN EN AJU:
4134.010.26.1.0383	FALTA LA FICHA	SE CARGO AL SECOP SE ENVIO PARA	EN FLUJO PARA CIERRE	CERRADO
4134.010.26.1.0382	DESIGNACIÓN Y FICHA	SE CARGO AL SECOP LA FICHA	EN FLUJO PARA DARLO POR	FLUJO ERMILSON
4134.010.26.1.0389	DESIGNACIÓN	NO SE ENCONTRÓ LA DESIGNACIÓN	EN FLUJO PARA DARLO POR	TERMINADO
4134.010.26.1.0378	POLIZAS VIGENTES	SE SOLICITO REPORTE SAP E INFORME FINAL CON ANEXOS	SE PROYECTO EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y SE ENVIÓ A REVISIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN EN AJU:
4134.010.26.1.0417	DESIGNACIÓN	NO SE ENCONTRÓ LA DESIGNACIÓN	EN FLUJO PARA DARLO POR	TERMINADO
4134.010.26.1.0413	CERRADO	CERRADO	CERRADO	CERRADO
4134.010.26.1.0405	DESIGNACIÓN	NO SE ENCONTRÓ LA DESIGNACIÓN	EN FLUJO PARA DARLO POR TERMINAD	FLUJO WILLIAN
4134.010.26.1.0415	FICHA Y DESIGNACIÓN	SE CARGO LA FICHA AL SECOP FALTA LA	EN FLUJO PARA DARLO POR TERMINAD	FLUJO WILLIAN
4134.010.26.1.0408	DESIGNACIÓN	NO SE ENCONTRÓ LA DESIGNACIÓN	EN FLUJO PARA DARLO POR TERMINAD	FLUJO WILLIAN
4134.010.26.1.0414	DESIGNACIÓN	NO SE ENCONTRÓ LA DESIGNACIÓN	EN FLUJO PARA DARLO POR TERMINAD	FLUJO ERMILSON
4134.010.26.1.0406	DESIGNACIÓN	NO SE ENCONTRÓ LA DESIGNACIÓN	EN FLUJO PARA DARLO POR TERMINAD	FLUJO ERMILSON
4134.010.26.1.0410	FICHA Y DESIGNACIÓN	SE CARGO LA FICHA AL SECOP FALTA LA DESIGNACIÓN	EN FLUJO PARA DARLO POR TERMINAD	FLUJO ERMILSON
4134.010.26.1.0402	FICHA Y EL INFORME 3 FINAL	SE CARGO LA FICHA AL SECOP Y EL	EN FLUJO PARA CIERRE	FLUJO ERMILSON
4134.010.26.1.0403	FICHA Y EL INFORME 3 FINAL	SE CARGO LA FICHA AL SECOP Y EL	EN FLUJO PARA CIERRE	FLUJO ERMILSON
4134.010.26.1.0404	FICHA Y EL INFORME 3 FINAL	SE CARGO LA FICHA AL SECOP Y EL	EN FLUJO PARA CIERRE	FLUJO ERMILSON
4134.010.26.1.0407	DESIGNACIÓN	NO SE ENCONTRÓ LA DESIGNACIÓN	EN FLUJO PARA DARLO POR TERMINAD	FLUJO ERMILSON
4134.010.26.1.0409	FICHA E INFORME 2	SE CARGO LA FICHA AL SECOP Y EL	EN FLUJO PARA CIERRE	FLUJO ERMILSON
4134.010.26.1.0420	YA SE PUEDE CERRAR FALTA REPORTE DE SAP	SE SOLICITO REPORTE SAP E INFORME FINAL CON ANEXOS	SE PROYECTO EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y SE ENVIÓ A REVISIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN EN AJU:
4134.010.26.1.0427	NO TIENE POLIZAS EN SECOP II	SE SOLICITO REPORTE SAP E INFORME FINAL CON ANEXOS	SE PROYECTO EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y SE ENVIÓ A REVISIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN EN AJU:
4134.010.32.1.0424	FALTA EL REPORTE DEL SAP	SE SOLICITO REPORTE SAP E INFORME FINAL CON ANEXOS	SE PROYECTO EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y SE ENVIÓ A REVISIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN EN AJU:
4134.010.26.1.0100	CERRADO	CERRADO	CERRADO	CERRADO
4134.010.26.1.0017	POLIZAS VIGENTES	SE SOLICITO REPORTE SAP E INFORME FINAL CON ANEXOS	SE PROYECTO EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y SE ENVIÓ A REVISIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN EN AJU:
4134.010.26.1.0154	EN FLUJO DE APROBACIÓN	CERRADO	CERRADO	CERRADO
4134.010.26.1.0224	CERRADO	CERRADO	CERRADO	CERRADO
4134.010.26.1.0225	CERRADO	CERRADO	CERRADO	CERRADO
4134.010.26.1.0357	CERRADO	CERRADO	CERRADO	CERRADO
4134.010.26.1.0363	CERRADO	CERRADO	CERRADO	CERRADO

https://drive.google.com/drive/folders/1GGdAzTZ1npt_wgbyquAfvUn2S_f1lpRO?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde5

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA	VERSIÓN	002

CUOTA 6

5.20 Asistió a los comités de contratación, en los cuales se realizó el seguimiento y la verificación de las labores asignadas al equipo de trabajo, evaluando el avance de las actividades, el cumplimiento de los compromisos establecidos y la adecuada ejecución de los procesos contractuales.

5.21 Realizó la revisión jurídica y documental de los expedientes físicos asignados por el líder de contratación, verificando la integridad, organización y cumplimiento de los documentos que conforman cada expediente contractual, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal y gestión documental. Así mismo, identificó observaciones, documentos faltantes y aspectos susceptibles de mejora, con el fin de garantizar la adecuada conformación del expediente, la trazabilidad de las actuaciones contractuales y el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad que rigen la función administrativa.

5.22 Realizó la revisión jurídica y documental de las carpetas digitales correspondientes a los contratos financiados con recursos de empréstito, relacionados con los proyectos de Automatización de Procesos y Racionalización de Trámites, Desarrollo ABAP SAP, Desarrollo de Ecosistemas de Aplicación, Modernización e Instalación de Zonas WIFI, Servicio de Virtualización del DRP, Suite Google Workspace, Virtualización Nube IA, Modelos y Soluciones de Inteligencia Artificial, Modernización PURE STORAGE, Infraestructura y Seguridad, Hacienda a un Clic, así como los contratos de interventoría asociados a Ciudad Inteligente, Hacienda a un Clic y REMI Interad.

Durante la revisión se verificó la integridad y conformación de los expedientes digitales, el cumplimiento de los requisitos documentales de las etapas precontractual, contractual y poscontractual, la existencia de los soportes de ejecución, supervisión y pagos, así como la adecuada organización y trazabilidad de la información contractual

https://drive.google.com/drive/folders/1HZUYEgIMj4WQ82fTPtq0nWylNZsKdjUN?usp=drive_link

Constancia de Paz y Salvo: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0117-2026.

Observaciones al informe técnico: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

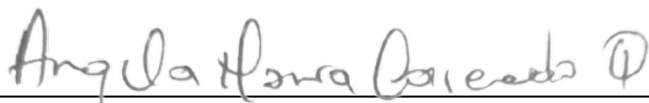
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA
Nombre y firma del Supervisor



ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 30 de Junio de 2026